

FORMATO N° 01

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Organo y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SG
Actividad del POI:	
Denominación de la Contratación:	COMPRA DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO.

I. FINALIDAD PÚBLICA

GARANTIZAR MANTENIMIENTOS OPORTUNOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL CUSCO A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS AREAS USUARIAS Y BRINDAR ATENCION DE CALIDAD A LOS PACIENTES.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

COMPRA DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO, PARA MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE FORMA EFICIENTE.

III. CARACTERISTICAS TECNICAS

ITEM PAQUETE

1	ROTOMARTILLO	1 UND	CODIGO SIGA
	potencia	1500w	
	voltaje	220v	
	uso	industrial	
	velocidad	920rpm	
	rango de golpes/min	0-3700	
	mango	auxiliar	
	trabajo	prolongado	
2	PISTOLA DE CALOR	2 UND	CODIGO SIGA
	alimentacion	electronica	
	potencia	2000w	
	t° maxima	600°c	
	rango de t°	50-600	
	temperatura	regulable	
3	SOLDADURA MULTIPROCESOS	1 UND	CODIGO SIGA
	potencia	200	
	alimentación monofásica	220v	

	para soldar alambres de	0.6-1.0	
	proceso para soldar alambre con gas y sin gas		
	proceso gmaw	115a al60%	
	proceso gtaw	115a al60%	
	proceso smaw	92a al60%	
	porta carrete de	05kg	
4	COMPRESORA DE 2HP/24L	1 UND	CODIGO SIGA
	voltaje	200v	
	tipo de uso	profesional	
	peso	35kg	
	potencia	2hp	
	velocidad de rotacion	285rpm	
	presion	8bar-115psi	
	caudal de aire	135l/min	
	manguera de aire con conexiones rápidas, y seguros de manguera	30mts	
	de 1/4 al ta presion		
5	HIDROLAVADORA 1600W	1 UND	CODIGO SIGA
	voltaje	220v	
	frecuencia	50/60hz	
	largo de la manguera	3 m	
	con ruedas	sí	
	con carrete de manguera	sí	
	con depósito de espuma	sí	
	con mango para transportar	sí	
	incluye dosificador de detergente	sí	
	incluye manguera	sí	
	largo de la hidrolavadora	38.5 cm	
	ancho de la hidrolavadora	28.5 cm	
	alto de la hidrolavadora	44.5 cm	
	peso de la hidrolavadora	7.1 kg	
	usos recomendados	lavar, limpiar	
	nivel de presión sonora	81 dba	
	es apto para agua caliente	sí	
	con diferentes tipos de chorros	sí	
6	CALADORA INDUSTRIAL	1 UND	CODIGO SIGA
	potencia	750w	
	lonitud de trabajo	20mm	
	velocidad	800- 3000rpm	
	capacidad de bisel +/-	45°	

	capacidad de corte	madera 80mm m	
	acero 10mm Y aluminio 20mm		
	funcion pendular	4 posiciones	
	base de aluminio		
	control de velocidad variable	luz de trabajo	
	seguridad	boton de bloqueo	
7	RUTEADORA	1 UND	CODIGO SIGA
	potencia	1650w	
	altura del producto	30cm	
	ancho del producto	28cm	
	profundidad del producto	15cm	
	forma de base	round-trip	
	acceso fácil a carbones	si	
	tiempo de uso	max 4 horas	
	alimentacion	electrico	
	material	poliamida	
	velocidad sin carga	22000 rpm	
	profundidad de rebaje	50 mm	
	peso del producto	5.5 kg	
	tipo de fijación	manual	
	amperaje	7.9 a	
	encastre y medidas	1/2 "	
	longitud de cable	2 m	
	Uso para grabados en superficie de madera		
8	NIVEL LASER DE 360 °	1 UND	CODIGO SIGA
	tiempo de operación durante todo el día: más de 15 horas.		
	láser verde más brillante, optimizado para distancias.		
	microcontrol: gira en el punto.		
	125 pies rango de trabajo (radio).		
	rango de 165 pies con detector (radio).		
	precisión: +/- 1/8" a 33 pies.		
	imanes de tierras raras ampliados: no se deslizan en los montantes de acero.		
	autonivelación: inclinación de +/- 4°.		
	con clasificación ip54.		
	resistente a los impactos a 1 m.		
	garantía de 3 años para la herramienta,		
	garantía de 3 años para la batería.		
	incluye tripode		
9	SOPLADORA ELECTRICA	3 UND	CODIGO

			SIGA
	potencia: 530 w		
	volumen de aire: 1.2 – 2.9 m/min		
	velocidad: 8500 – 16000 rpm		
	dimensiones: 427 x 161 x 212 mm (16-3/4" x 6-3/8" x 8-3/8")		
	longitud del cable: 2.0 m (6.6')		
	peso: 1.5 kg (3.4 lbs)		
	ac 220v		
10	PINZA MULTITESTER	4 UND	CODIGO SIGA
	tiene interruptor giratorio		
	botones de función y pantalla de cristal líquido		
	3 orificios para colocar las pinzas		
	pantalla cuenta con luz interna		
	tension cc: 600mv – 1,000v		
	tensión ca: 600mv – 750 v		
	corriente ca: 60a – 1,000a		
	resistencia: 600 o – 60mo		
	temperatura c°: -40°c a 1370°c		
11	CAMARA TERMOGRAFICA	1 UND	CODIGO SIGA
	características:		
	pantalla tft de 2,4"		
	resolución de infrarrojos: 12µm		
	rango de medición de temperatura: -20°c~550°c		
	función de fotografía con almacenamiento en memoria interna emmc		
	software de análisis para pc		
	alarma de zumbador/flash light (luz)		
	captura automática de temperatura alta/baja		
	cuenta con indicador láser		
	flash light (luz)		
	orificio de montaje para trípode de 1/4"		
	protección ip54/2m a prueba de caídas		
	cuatro tipos de visión: térmica, luz visible, fusión y picture-in-picture.		
12	MANOMETRO PARA REFRIGERACION	1 UND	CODIGO SIGA

	manómetro digital duoyi dy523 para refrigeración, comprobador de presión de vacío, colector, aire acondicionado, comprobador de temperatura, válvulas.		
	compatible para refrigerantes:	r410	
	manómetros analogicos con visor		0
	- gancho		0
	- juego de 3 mangueras		0
	- 2 valvulas		
	-**adaptador para carga de r410*		
13	TROMPO DE 2HP MEZCLADORA	1 UND	CODIGO SIGA
	uso 1/2 bolsa		
	voltaje 220v - monofásico		
	potencia: 850 watts		
	motor eléctricode 2hp		
14	RESORTE DE 1/4 PARA DESATORAR	3 UND	CODIGO SIGA
14 B	RESORTE DE 3/8 PARA DESATORAR	3 UND	CODIGO SIGA
	resorte de acero galvanizado resistente a la corrosión		
	punta guía integrada para un mejor desempeño		
	guía de acero galvanizado		
15	CLAVADORA NEUMATICA	1 UND	CODIGO SIGA
	resión de trabajoa17a177:b188	75 - 110 psi	
	consumo nominal	3.3 cfm @ 90 psi	
	entrada de aire	1/4" npt	
	diámetro interno de manguera	3/8" (9.5 mm)	
	capacidad de cartucho	100 clavos	
	largo de clavos	3/8" (10 mm), 5/8" (15 mm), 3/4" (20 mm), 1" (25 mm), 1 3/16" (30 mm), 1 1/4" (32 mm), 1 3/8" (35 mm), 1 5/8" (40 mm), 1 3/4" (45 mm) y 2" (50 mm)	
	calibre (espesor de clavo)	18 (1.2 mm)	

	ciclo de trabajo	continuo (lubrique constantemente)	
	dimensiones (alto x largo)	26 x 25 cm	
	peso	1.5 kg	
16	ENGRAMPADOR NEUMATICO	1 UND	CODIGO SIGA
	presión de trabajo 75 psi mínima - 110 psi máxima		
	consumo nominal 8.9 cfm @ 90 psi		
	entrada de aire 1/4" npt		
	diámetro interno de manguera 3/8" (9.5 mm)		
	capacidad de cartucho 100 grapas		
	largo de grapas 3/4" (19 mm), 1" (25 mm), 1 1/4" (32 mm) , 1 1/2" (38 mm), 1 3/4" (45 mm) y 2" (50 mm)		
	calibre (espesor de grapa) 16 (1.6 mm)		
	corona de grapa 7/16"		
	ciclo de trabajo continuo (lubrique constantemente)		
	dimensiones (alto x largo) 28 x 35 cm		
	peso 2.4 kg		
	incluye		
	aceite lubricante		
	llave allen de 3 mm		
	llave allen de 4 mm		
	conector de cambio rápido 1/4" npt		
17	JUEGO DE FRESAS PARA ROUTER	1 UND	CODIGO SIGA
	diámetro eje 8mm 12 unidades tungsteno de alta calidad caja madera		
	diámetro del vástago: 8 mm		
	3 pzas bit recto: 6 mm, 12 mm, 16 mm		
	1 pza 1/2 " 90 ° v-bit de ranura		
	1 pza 1/2 " punta de cola de milano		
	1 pza 32 mm 45 ° chaflán		
	1pza 1/2 " brocas de corte al ras		
	broca redonda de 2 pzas: 1/4 ", 3/8 "		
	1 pza de 1/4 " núcleo caja poco		
	1 pza 1/4 " núcleo de broca		
	1pza r-4 romana ogee bit		
18	ESMERIL DE BANCO	1 UND	CODIGO SIGA
	Potencia 373		

	Diámetro del disco	6 "		
	Uso de la herramienta	Profesional		
	Alto	24 cm		
	Incluye	(1) Disco de 6" (152mm) Grano Grueso, (1) Disco de 6" (152mm) Grano Medio		
	Características	Acepta Discos de 6" (152mm) para Pulir y de Alambre. Base de Acero Robusta con Monturas de Goma. Para uso Pulido y abrillantado de metales. Desbastar o matar aristas de piezas metálicas. Tiene cubierta de protección para los discos.		
	Alimentación	Eléctrica		
	Voltaje	220 V		

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- NORMA TÉCNICA DE SALUD INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN
- 8.1 NORMAS TECNICAS

Deberá realizar el Servicio de Mantenimiento correctivo cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, Normas de seguridad, Normas sobre mitigación de riesgos ante desastres, Reglamento para la Protección Ambiental, entre otras que se mencionan a continuación,

según sea el caso:

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN
COMPRA DE EQUIPOS.

VI. GARANTÍA COMERCIAL
LA GARANTIA EN FORMA INDIVIDUAL POR CADA EQUIPO

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC activo y habido.
- Deberá dedicarse al rubro del servicio solicitado.
- No tener impedimento de contratar con el estado conforme al Art.30 de la ley Contrataciones del Estado.

X. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: Los bienes serán entregados en Almacén Central del Hospital Regional Cusco, ubicado en la Av. La Cultura S/N del distrito, provincia y departamento de Cusco.

Plazo: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de 20 DIAS CALENDARIO NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes, será otorgada por el área usuaria UNIDAD DE MANTENIMIENTO para lo cual el proveedor deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, la recepción del bien por el jefe de Almacén Central del Hospital Regional Cusco.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central de la Entidad.
- Conformidad otorgada por el área usuaria.
- Comprobante de pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XV. OTRAS PENALIDADES : NO APLICA

XVI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El Hospital Regional Cusco puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

XVII. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de

Hospital Regional Cusco.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con el Hospital Regional Cusco.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a Hospital Regional Cusco el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.

XIX. GESTIÓN DE RIESGOS

los repuestos y accesorios deberán de ser de grado hospitalario, o industrial no se aceptará un grado domestico o común.

Firma
Área usuaria o técnica estratégica

